

Convocatoria

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA DEL ÁREA HISTÓRICO-SOCIAL DEL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL
AZCAPOTZALCO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Fe de erratas

En la página 10 dice:

VIII. Un voto será nulo cuando: a) El votante hubiese seleccionado más de **dos candidatos**.

Debe decir:

VIII. Un voto será nulo cuando: a) El votante hubiese seleccionado más de **un candidato**.



CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA HISTÓRICO-SOCIAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos Generales para Designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, aprobados por el Consejo Académico del Bachillerato de la UNAM, en la sesión del 30 de julio de 2019, y en los numerales II al XI de los Lineamientos Generales para la Integración de Comisiones Dictaminadoras que corresponde nombrar al Consejo Técnico y a los Claustros de Profesores vigentes, aunado al ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y CUERPOS COLEGIADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, emitido por el Rector de fecha 7 de diciembre de 2020 y con objeto de garantizar la debida protección de la salud de la comunidad universitaria, se inicia el proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto, por el periodo de 2022 a 2024, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toma posesión, por lo que el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Área Histórico-Social del Plantel Azcapotzalco, a **ELEGIR**, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto a **UNA PROFESORA O PROFESOR INTERNO que represente al Personal Académico**, para integrar dicha Comisión de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. DE LOS ELECTORES

- I. Podrán votar los profesores adscritos al Área Histórico-Social del Plantel Azcapotzalco que cuenten con una antigüedad de dos años al momento de la publicación de esta Convocatoria y que se encuentren registrados en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica <https://www.cchazc.unam.mx>
- II. La fecha límite para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores será tres días hábiles antes de la fecha de la elección, esto es el día **25 de abril de 2022**, pues las votaciones están programadas para el día **28 de abril de 2022**. Las solicitudes deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico general.azcapotzalco@cch.unam.mx, de la Secretaría General del plantel, de 9:00 a 20:00 horas.

- III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utilizan en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresan a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).
- IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: www.dgae-siae.unam.mx con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 9:00 horas del **25 de abril de 2022**.
- V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico isabel.carreon@cch.unam.mx (oficina administrativa del plantel), anexando en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del **20 de abril del 2022**, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el **25 de abril de 2022**, antes de las 20:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS ELEGIBLES

- I. Para ser miembro de la Comisión Dictaminadora, se requiere:
 - a) Poseer grado de licenciatura, y preferentemente contar con estudios de posgrado.
 - b) Tener por lo menos ocho años de desempeño académico satisfactorio.
 - c) Estar realizando actividades académicas en el área correspondiente y haberse distinguido en la docencia.
 - d) Tener reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad y no haber sido sancionado por cometer faltas graves a la disciplina universitaria.
 - e) No haber pertenecido a la misma Comisión Dictaminadora en los dos periodos inmediatos anteriores.
 - f) Manifestar por escrito, previo a su designación, su aceptación al cargo y su compromiso para cumplir cabalmente las tareas de la comisión dictaminadora.
 - g) No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Interno, Consejo Académico del Bachillerato o Consejo Académico de Área ni tener un cargo académico administrativo.
 - h) Los académicos que sean designados por el Consejo Técnico deberán ser profesores con categoría académica de Titular, de tiempo completo definitivo y contar, preferentemente, con estudios de posgrado.
 - i) En casos excepcionales o cuando no existan suficientes académicos titulares en el Área, uno de los designados por el Consejo Técnico podrá ser un profesor con categoría académica de asociado nivel “C” definitivo, siempre y cuando cuente con estudios de posgrado.

- j) Quien sea designado por el personal académico deberá ser profesor de carrera titular o de asignatura “B” definitivo, con al menos 20 horas de clases a la semana en esa misma categoría, es decir, no contarán las horas de clase que imparta bajo alguna categoría distinta a las señaladas.
 - k) Ningún académico podrá desempeñarse como integrante de más de una comisión dictaminadora en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
- II. El padrón de elegibles se publica en la página <https://www.cchazc.unam.mx>
 - III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo general.azcapotzalco@cch.unam.mx, de la Secretaría General del plantel, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días del **22 de marzo al 4 de abril de 2022** de 9:00 a 20:00 horas, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

TERCERA. DE LA VIGILANCIA Y ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN

Para la realización y vigilancia de las elecciones, el H. Consejo Técnico del CCH designó como integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección a los siguientes consejeros:

Prof. Javier Consuelo Hernández
Profa. Paola Elizabeth de la Concepción Zamora Borge
Profa. Alma Patricia López Hernández
Prof. Armando Palomino Naranjo

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Mtro. Gilberto Silva Alonso y a José Christian Pacheco Guzmán.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

CUARTA. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

- I. El registro de candidatos podrá avalarse por un grupo de profesores o un solo profesor. Estos candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria.
- II. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.
- III. El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria siendo estos los siguientes: del **22 de marzo al 4 de abril de 2022**, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candi-

dato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico general.azcapotzalco@cch.unam.mx de la Secretaría General del plantel, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

QUINTA. DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO

- I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las/os candidatas/os que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan, dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos, siendo estos los días **5 y 6 de abril de 2022**.
- II. En caso de negativa del registro de candidatos, podrá presentarse el recurso de reconsideración ante la Comisión Organizadora de la Elección durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación del resultado, es decir los días **7 y 8 de abril de 2022**. El **18 de abril de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección dará la respuesta definitiva respecto al registro de candidatos.
- III. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el 19 de abril de 2022, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página <https://www.cchazc.unam.mx>

SEXTA. DE LA VOTACIÓN

Las votaciones se efectuarán el **28 de abril de 2022**, de 9:00 a 19:00 horas, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:30 horas en la Sala Galerías del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
 - a) Los padrones de electores y de elegibles;
 - b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
 - c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.
- II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.
- III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica www.jornadaelectoral.unam.mx, de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.
- V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.
- VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emi-

tir el voto, que contendrá: los nombres completos de las/os candidatas/os, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.

VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.

VIII. Un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiese seleccionado más de dos candidatos.
- b) El votante emita su voto en blanco.
- c) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

SÉPTIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios serán remitidos por escrito a la Comisión Organizadora de la Elección, quien lo integrará al paquete electoral, para ser turnado a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del CCH, quien resolverá sobre el particular.

OCTAVA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS COMICIOS

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al Presidente del H. Consejo Técnico del CCH, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del CCH.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022.

La Comisión Organizadora de la Elección



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Mtro. Néstor Martínez Cristo

RECTOR
SECRETARIO GENERAL
ABOGADO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez
Mtra. Silvia Velasco Ruiz
Lic. Rocío Carrillo Camargo
Lic. María Elena Juárez Sánchez
Mtra. Martha Patricia López Abundio
Lic. Miguel Ortega del Valle
Lic. Mayra Monsalvo Carmona
Lic. Gema Góngora Jaramillo
Lic. Héctor Baca Espinoza
Ing. Armando Rodríguez Arguijo

DIRECTOR GENERAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARIA ESTUDIANTIL
SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

AZCAPOTZALCO

Dr. Javier Consuelo Hernández
Dr. Juan Concepción Barrera De Jesús
C.p. Celso Sarabia Eusebio
Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca
Mtro. Víctor Rangel Reséndiz
Lic. Antonio Nájera Flores
Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas
C. Adriana Astrid Getsemani Castillo Juárez
Lic. Martha Contreras Sánchez
Lic. Sergio Herrera Guerrero

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Quintanar Cano
Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
Lic. Teresa De Jesús Sánchez Serrano
Ing. Damián Feltrín Rodríguez
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares
Biol. Guadalupe Hurtado García
Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla
C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
Lic. Reyna I. Valencia López

DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado
Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo
Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz
Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo
Lic. Rocío Sánchez Sánchez
Lic. Armando Segura Morales
Lic. Carlos Ortega Ambriz
Mtro. Roberto Escobar Saucedo

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN

ORIENTE

Mtra. Patricia García Pavón
Qfb. Reyes Flores Hernández
Mtra. Alejandra Barrios Rivera
Lic. Edith Catalina Jardón Flores
Lic. María Del Carmen Martínez Tapia
Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
Lic. Norma Cervantes Arias
Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

SUR

Mtro. Luis Aguilar Almazán
Lic. Aurelio Bolívar Galván Anaya
Lic. Martín Hernández Camarillo
Q.F.B. Susana de los Ángeles Lira de Garay
Mtro. José Mateos Cortés
Ing. Héctor Edmundo Silva Alonso
Dr. Edel Ojeda Jiménez
Ing. José Marín González
Mtro. Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

